



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la propuesta de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura, presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Módulo de Posgrado "*Psicolingüística y Aprendizaje*"; y

CONSIDERANDO:

que el curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que el curso se inscribe en el marco de la carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura;

que la Dra. Cecilia Defagó y el Esp. Ricardo Baquero, quienes cuentan con antecedentes suficientes, se desempeñarán como docentes dictantes del curso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado del Módulo de Posgrado "*Psicolingüística y Aprendizaje*" que se desarrollará los días 10, 11 y 12 de abril de 2013 (30hs de duración).

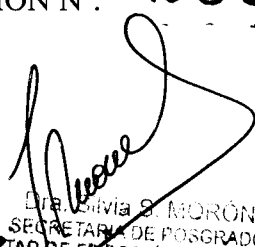
ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Cecilia Defagó y el Esp. Ricardo Baquero como docentes dictantes y responsables del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 ABR 2014

RESOLUCIÓN N°:
f.r.

285


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES